República Bolivariana de Venezuela



Or. José Luis Berroterán Núñez



Universidad Nacional Experimental de log 7

Centrales

Hago saber:

Que el ciudadano

Iosé Alejandro Díaz Machado

Titular de la C.I. A. P- 20.876.796, aspirante al Título de: Médico Cirujano cumplió todos los requisitos exigidos por las leves para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley le conferí el Título de:

Tomese razon de este Titulo en la Secretaria de la Universidad y reconózcase y téngase en toda la República al ciudadano, José Alejandro Diaz Machado como tal, Médico Cirujano, con todos los derechos que otorgan las leyes.

En fe de lo cual, firmo el presente Título en unión de la Secretaria de la Universidad, la Vicerrectora Académica, el Decano y de dos Profesores del Área. En San Juan de los Morros, Estado Guárico, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Años 206° de la Independencia y 157° de la Federación

Registrador Princip del Estado Guar

En Sn Thorros 03 de Enero 2017 Años: y 206 y 157 con esta Acta y bajo el 8º 17 ai folio 17 del Protocolo Ánico y Principal ha sido registrado el presente Título. Derechos Escritura Ss.f. — P.P. Bs. f.

Titulo. Derechos Escritura Ss.f. . \$1.10. 19.5. 1. - V.11. 19.5. 1. - Vitulo Ss.f. O. S Itanilla Nº 1 7 5 7 2 7

del Cibro respectivo

Abog. Carelys Duran C.E. 18.043.349